



EDICTO

BARRA DE LA FERIA DE GANADO

2025

Por la presente, se hace pública la convocatoria para solicitar, la licencia de concesión de la Barra de la Feria de Ganado, mediante sorteo, y cumplir con las siguientes condiciones:

- Los solicitantes habrán de estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos y estar dado de alta en el I.A.E.
- Fotocopia del D.N.I.

REQUISITOS UNA VEZ ADJUDICADA LA BARRA

- Fotocopia póliza de Seguro Responsabilidad civil y extracto bancario del pago del seguro. (Una vez adjudicada la barra).
- Cuota de concesión de la Barra Feria de Ganado 300 €.
- **Las solicitudes deberán presentarse desde el día 1 de julio hasta el día 10 de julio, en el Registro de entrada del Ayuntamiento, Fotocopias compulsadas de la documentación requerida, procedimiento de adjudicación mediante sorteo el día 15 de julio a las 12:00h en el salón de Pleno de este Ayuntamiento.**

El Saucejo a 25 de junio de 2025
Alcaldesa, María Moreno Navarro.

Código Seguro De Verificación	1fadtvJlM+wt dyjSIYa0VQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro		Firmado	25/06/2025 11:49:04	
Observaciones			Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1fadtvJlM+wt dyjSIYa0VQ==				